



Ref: IAIUYDIR/2022/15

1 de abril de 2022

## NOTIFICACIÓN

### **Asunto: Invitación a las Partes a revisar la nueva *Política de Género, Equidad, Diversidad e Inclusión en los Proyectos Científicos y Desarrollo de Capacidades del IAI***

Estimada Señora / Estimado Señor:

La Conferencia de las Partes del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI), en su 28.<sup>a</sup> reunión, adoptó la Decisión XXVIII/6, la cual instruye a la Dirección Ejecutiva del IAI *en colaboración con el Consejo Ejecutivo, a desarrollar políticas de género en proyectos y actividades del IAI*. En su 29.<sup>a</sup> reunión, la Conferencia de las Partes adoptó la Decisión XXIX/7, la cual aprobó la *Política* y también adoptó la Decisión XXIX/8, la cual establece:

*La Conferencia de las Partes instruye a la Dirección Ejecutiva del IAI, en colaboración con el SAC y el SPAC a continuar revisando durante el período entre sesiones 2021/2022 la Política de Género en los proyectos y actividades del IAI a la luz de los comentarios y sugerencias realizadas por el Consejo Ejecutivo, las Partes y los Asociados para consideración por la 30a reunión de la Conferencia de las Partes.*

En consecuencia, la Dirección Ejecutiva del IAI solicitó el asesoramiento del Comité Asesor Científico y del Comité Asesor en Ciencia y Políticas sobre las revisiones de la Política. También consultó las políticas sobre equidad, diversidad e inclusión (EDI) en vigor y redactadas por las Partes del IAI, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales.

La Política trataría de establecer normas para los esfuerzos relacionados con el equilibrio de género y la mejora de EDI en los proyectos científicos, las actividades de creación de capacidad y otras iniciativas del IAI. En resumen, la Política tiene por objeto facilitar la participación plena y equitativa de los grupos insuficientemente representados en las actividades del IAI, en particular las centradas en la ciencia y el fomento de la capacidad, teniendo en cuenta al mismo tiempo las cuestiones relacionadas con el género.

La aplicación efectiva de la política requerirá el compromiso y el apoyo organizativo de la Conferencia de las Partes, el Consejo Ejecutivo, el Comité Asesor Científico, el Comité Asesor en Ciencia y Políticas y la Dirección Ejecutiva.

Los posibles resultados derivados de esta Iniciativa incluyen la promoción de EDI y el equilibrio de género en la ciencia en las Américas, la incorporación de EDI en las actividades del IAI, la reducción de los sesgos y desequilibrios en la implementación de las actividades del IAI y la contribución a un entorno inclusivo para la investigación científica. Mejorado

**La Dirección Ejecutiva del IAI invita a las Partes a revisar el documento y ofrecer contribuciones, comentarios, o sugerencias previo a su presentación en la CoP-30 (Montevideo, 2022, videoconferencia y presencial).** Los comentarios y revisiones a la Política deben enviarse a la Sra. Soledad Noya, [soledad@dir.iai.int](mailto:soledad@dir.iai.int) tan pronto como le sea posible y no más allá del 22 de abril de 2022.

Se adjunta la Política en formato Word para su conveniencia. Por favor realice sus revisiones y comentarios en el documento utilizando control de cambios.

La Dirección Ejecutiva reconoce y agradece su tiempo y atención.

Sírvase aceptar, Señora/Señor, el testimonio de mi más distinguida consideración.

Atentamente,



Marcos Regis da Silva  
Director Ejecutivo